	República de Colombia *Rama Judicial del Poder Público* *Distrito Judicial de Valledupar* *Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar*	

Chiriguaná, Marzo Ocho (08) de dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	EDWIN SILVA GONZALEZ
DEMANDADA:	LAURA MATILDE ROJAS ZORRILLA
RADICACIÓN:	20-178-3184-001-2019-00164-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA

Por problemas presentados el dia de la diligencia convocada, para resolver lo referente a las objeciones de los inventarios y avalúos correspondientes, no pudo ser llevada a cabo la misma.

En consecuencia, se fija como nueva fecha el dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para que tenga lugar dicha audiencia, la cual se realizará a través del aplicativo web MICROSOFT TEAMS. Por secretaria, comuníquese la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4a4759449919c2d98ebd567370fb3846ddb085af17b8381f29acd6c21e57f5d9
Documento generado en 08/03/2022 08:55:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica